

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO																																																																																																			
APPELLIDOS	NOMBRES																																																																																																		
HERNANDEZ	JOSE																																																																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

UNION DE LA COMUNICACION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ CARGO: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FECHA: _____		2. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ CARGO: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FECHA: _____	
3. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ CARGO: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FECHA: _____		4. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ CARGO: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FECHA: _____	

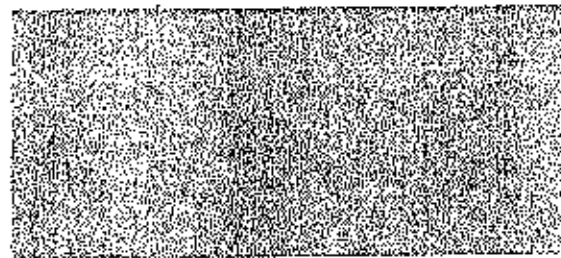
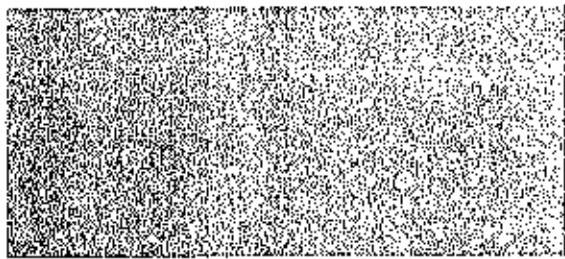
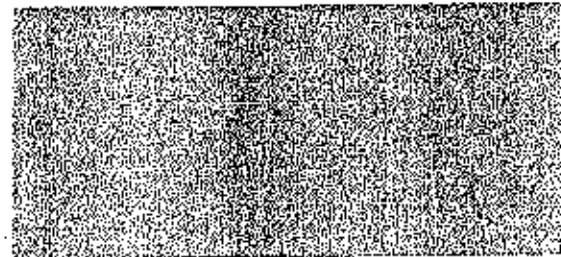
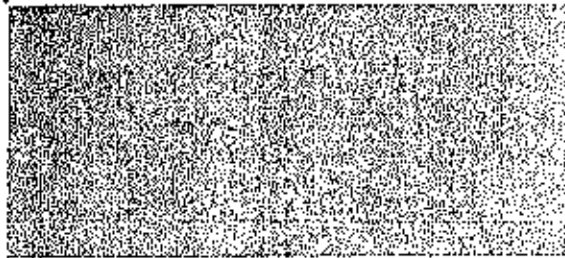


Notaría 3^{era}
de Manta

463,593
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
05/21/14

Nº S/N



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION

DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL N.A.G.A.P

A FAVOR DE CRISTHIAN MURILLO PACHAY . E HILDA CASTAÑO LOPEZ.

CUANTÍA (S) USD\$25.00

MANTA, Agosto 21 del 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00795

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0674 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:05:16 VISTOS.- MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO, CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312730763, 1315179174 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00795, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0674 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizada en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0674 HAS	\$ 25.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 25.00

SON: VEINTICINCO DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1720	03-Sep-2012	\$ 25.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 25.00



Nº 0065507



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO, CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO -2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE ANGEL ISACIO MURILLO REYES EN 29.50 M R N 47 25 52 E LOTE DE JANETH MARGARITA MURILLO PACHAY EN 12.50 M R S. 50 1 22 E LOTE DE JANETH MARGARITA MURILLO PACHAY EN 8.50 M R N 69 11 58 E.

SUR: LOTE DE JOSE GILBER MURILLO REYES EN 42.00 M R S 69 8 44 W.

ESTE: CON CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO EN 11.70 M.

OESTE: LOTE DE JOSE GILBER MURILLO REYES EN 11.70 M R N 20 51 16 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00795 EXPEDIENTE No.: 1304M00795

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0674 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065507



MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO, CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH

1304M00795


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 1 Tomo No. 5300
Guayaquil, 29-04-2013

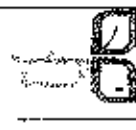
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO N° 1		<i>(Cero)</i>

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8425
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO		
	CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0674	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO		5	516481,41	9883117,61
TOPOGRAFIA	PLANO	30	ONDULADO	20	QUEBRADO	50	ALTITUD 81
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS						
					DATUM:	PSAD-56	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

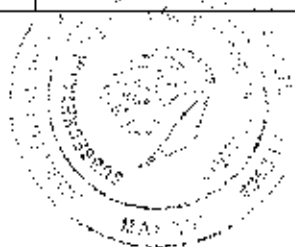
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0674	3 MESES	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0674	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Christian Murillo*
MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO
1312730763

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(a) de la SSITRA, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Robles*
1308787280

F. *Hilda Castaño*
CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 22/08/2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131517917-4

CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH
MANABI/MANTA/TARQUI
17 SEPTIEMBRE 1990
009-0003 03003 F
MANABI/MANTA
MANTA 1990

Hilda Lilibeth C. L.



ECUATORIANA***** E333314232

CASADO MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCO ANTONIO CASTAÑO REYES
NANCY LIGIDA LOPEZ CALDERON
MANTA 04/03/2011
04/03/2023
REN 3643449



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131273076-3

MURILLO PACHAY CRISTHIAN FERNANDO
MANABI/MANTA/STA. MARIANITA (BOCA PACOC
25 ABRIL 1988
001-0046 00046 M
MANABI/MANTA
SAN LORENZO 1988

Cristhian Murillo



ECUATORIANA***** E333314222

CASADO CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH
PRIMARIA ESTUDIANTE
ANGEL ISACIO MURILLO REYES
YANES MARLENE PACHAY PACHAY
MANTA 04/03/2011
04/03/2023
REN 3643446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0001 1312730763
NÚMERO CÉDULA

MURILLO PACHAY CRISTHIAN
FERNANDO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA
Leonora Alonzo Z.
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

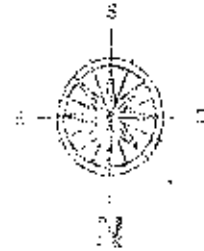
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0001 1315179174
NÚMERO CÉDULA

CASTAÑO LOPEZ HILDA LILIBETH
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA
Martha Alonzo Z.
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



A



UCLA

SECRETARIA DE TIERRAS

JOSE GILBER
MARTIN REYES

WILLIAM CHRISTIAN FERNANDO
ALVARADO TORO ZARCO

PLINY: HIS VICES

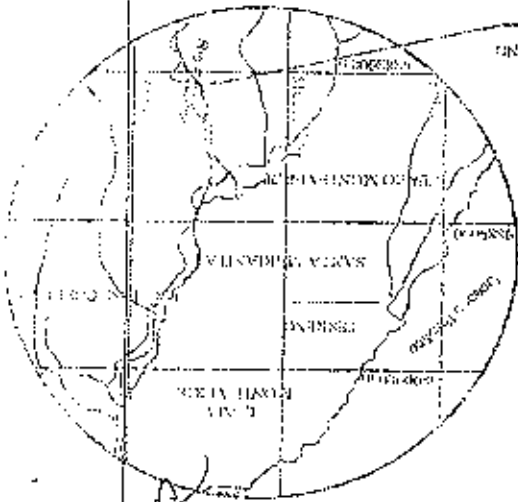
2021년 12월 15일

01-17-2017 10:10 AM

2007年12月24日
 2007年12月24日
 2007年12月24日

VERSION		X (in)	Y (in)
1		516093.03	51611.044
2		516093.03	51611.386
3		516093.03	51611.728
4		516093.03	51612.070
5		516093.03	51612.412
6		516093.03	51612.754

180600N - ESTADIA 13000
CARITA TOPOGRAPHIC SAN JUANITO
GODFREY MTA - ALT 3490-
SERIAL - 1721



Suplemento
de Fieiras e Reformas Agrarias
Ministerio de Agricultura
e Fomento
Fieira de la Tierra en el
Interior de la Union
Argentina

15-17	Com. Calceolaria fruticulosa, silvestre en 14,70 m.	15-18	La. de Juncus, en 14,70 m. R. N. 20511167-W
17-2	La. de Juncus, en 12,00 m. R. S. 6978447-W	17-3	La. de Juncus, en 12,50 m. R. N. 6911158-E
17-4	La. de Juncus, en 12,50 m. R. S. 6911158-E	17-5	La. de Juncus, en 12,50 m. R. S. 6911158-E

guy

... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE CRISTHIAN MURILLO PACHAY Y HILDA CASTAÑO LOPEZ, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$2 5.00. MANTA, Agosto 21 del 2013.-EL NOTARIO



Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION -EL NOTARIO.



Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA